

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Amalia Noguera Alpert	11 y 13	27/6 respectivamente	Santa Elena
Francisco Bonilla García	36	22	Santa Elena
Juan Andrés Martos Velázquez	11	22	Santa Elena
Juan Manuel Fresno Colomo	32	12	Santa Elena
Manuel Noguera Torres			Santa Elena
Pedro Moreno Cuevas	32	14/15/25	Santa Elena
Rafael Lorca			Santa Elena

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 8 de enero de 2007 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. D/04/04, del grupo de montes públicos «Despeñaperros», Código de la Junta de Andalucía JA-11109-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público «Grupo de Montes de Despeñaperros», Código de la Junta de Andalucía JA-11109-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Ana Isabel Romero Belmonte, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/55 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0908 finca 22456, sita en C/ Libertador Simón Bolívar, manzana 15, núm. 7, 2.º-1 de Córdoba.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Ana Isabel Romero Belmonte, DAD-CO-06/55, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0908, finca 22456, sita en C/ Libertador Simón Bolívar, Manzana 15, núm. 7, 2.º-1 de Córdoba, y dictado pliego de cargos de 3.10.2006 donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Causa 2.ª del artículo 138 del Decreto 2114/1968 de 24 de julio. Ocupación de la vivienda sin título legal para ello.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63